

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda, informando lo siguiente:

El día 07 de febrero de 2022 a las 16:28 p.m. se procedió por la secretaría del Juzgado a enviar a través del correo institucional del Despacho la **notificación de la sociedad citada en calidad de acreedora hipotecaria CREAM PAIS S.A.** a su correo electrónico de **notificaciones judiciales** esto es: fabio.parada@crearpais.com.co, sin embargo, una vez remitido el mensaje de datos, no se obtuvo de forma inmediata la constancia de entrega automática de la respectiva notificación como usualmente sucede, por el contrario, dicha constancia de entrega solo fue recibida el día de hoy 08 de febrero de 2022 a las 08:56 a.m. como se muestra a continuación, en consecuencia, dicha notificación se entenderá surtida el día **10 de febrero de 2022.**



Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 08 de febrero de 2022


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA
POSESIÓN SEGÚN LA LEY 1561 DE 2012
POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA DE
DOMINIO-

Demandante : MARÍA EUCARIS HINCAPIÉ FLÓREZ
Demandados : JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES Y
PERSONAS INDETERMINADAS

Radicado : 17042-4089-001-2017-00129-00

Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO
Sustanciación : Nro. 103

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes la constancia secretarial que antecede donde se informa que ya se realizó la notificación de la sociedad citada en calidad de acreedora hipotecaria **CREAR PAIS S.A.**, la cual se entenderá surtida el día **10 de febrero de 2022**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **016** del **09 de febrero de 2022**

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **10, 11 y 14 de febrero de 2022**
Inhábiles: **12 y 13 de febrero de 2022**

Quedó ejecutoriado: El día **14 de febrero de 2022**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria